RESOLUCIÓN 24/21/17-00
ACTA 1203/07/10/2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN Y SE DISPONE EL SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA LIC. MIRZA AIDE FLEITAS ZARZA"

VISTO: El dictamen de la Asesoría Jurídica de la FP-UNA, con Mesa de Entrada del Decanato Nº 2581, de fecha 18 de setiembre de 2024, referente a la causa: "HECHO IRREGULAR SOBRE VALIDEZ DE REPOSO MÉDICO DE LA FUNCIONARIA MIRZA AIDE FLEITAS ZARZA, DOCENTE TÉCNICO".

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que la Asesoría Jurídica recomienda disponer la instrucción de Sumario Administrativo a la funcionaria MIRZA AIDE FLEITAS ZARZA, de conformidad al Reglamento General disciplinario único para las autoridades universitarias, docentes, graduados, estudiantes y funcionarios de la Universidad Nacional de Asunción, Resolución CSU Nº 0406-00-2021 y demás normativas aplicadas al caso, en averiguación de los supuestos hechos que puedan tipificar la conducta, y en su caso se proceda a imponer la sanción correspondiente, todo ellos conforme al informe circunstanciado en el marco de la investigación preliminar y las normas aplicables al caso.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

24/21/17-01 APROBAR el Dictamen de Investigación Preliminar de fecha 18 de septiembre de 2024, de la Asesoría Jurídica de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

24/21/17-02 DISPONER la instrucción de Sumario Administrativo a la Lic. MIRZA AIDE FLEITAS ZARZA, con C.I.C. N° 3.509.288, Docente Técnico de la FP-UNA.

24/21/17-03 REMITIR los antecedentes administrativos a la Señora Rectora, a fin de proseguir con los trámites para el inicio correspondiente del Sumario Administrativo a la Lic. MIRZA AIDE FLEITAS ZARZA, con C.I.C. N° 3.509.288, Docente Técnico de la FP-UNA.

24/21/17-04 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py